

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 80

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO**CVE-2016-3689** *Información pública de expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas. Expedientes H/39/02248 y H/39/02249.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 66.1 de la Ley de Aguas (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio; «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y de los artículos 161 y 162 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, Real Decreto 849/1986 de 11 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril) y sus posteriores modificaciones, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha acordado iniciar de oficio los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por caducidad debida al incumplimiento de los plazos previstos en la concesión y por la interrupción permanente de la explotación, correspondientes a las concesiones de aprovechamientos de agua, sobre las que no constan servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	TITULAR	RÍO	MUNICIPIO	CAUDAL (l/seg)	RESOLUCIÓN Fecha/Autoridad	N.º INSCRIPCIÓN
H/39/02248	Minicentrales Asturianas S.A.	Cicera	Peñarrubia	400	15/01/1992 Confederación Hidrográfica del Norte	1191
H/39/02249	Minicentrales Asturianas S.A.	Miera y Carcabal	San Roque de Riomiera	2.300 y 700	28/11/1991 Confederación Hidrográfica del Norte	1192

De conformidad con el artículo 165.2, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y desconocidos los domicilios actuales de los titulares se prosigue la tramitación mediante la presente información pública.

Lo que se hace público a efectos de notificación para general conocimiento, por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción de las referidas concesiones, incluidos los titulares del derecho puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, en los Ayuntamientos de Peñarrubia y San Roque de Riomiera, respectivamente, o bien en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España, n.º 2-33071 Oviedo).

Oviedo, 13 de abril de 2016.

El jefe de Área,

David Pérez Méndez-Castrillón.

2016/3689

CVE-2016-3689